RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2008, de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, sobre autorización administrativa de la instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial solar fotovoltaica de 800 kW. Expte.: GE-M/91/07. (2008060348)

Visto el expediente incoado en esta Dirección General a petición de Ana Mostaza Cerviño, con domicilio en C/ Diana n.º 18, 1.ª C, Madrid, solicitando la autorización administrativa del expediente de referencia, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el Capítulo II, del Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

## Esta Dirección General ha resuelto:

Emitir la autorización administrativa, a favor de: Ana Mostaza Cerviño, de la instalación cuyas características principales son las que a continuación se indican:

- Instalación solar fotovoltaica de 800 kW nominales, constituida por 8 instalaciones individuales, de 100 kW, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a transformadores de 100 kVA con relación de transformación 20 kV/B2, alojados en el interior de casetas prefabricadas.
- Instalaciones de enlace y conexión constituidas por:
  - 8 centros de transformación de tensión, con transformadores de 100 kVA, y relación de transformación 20 kV/B2.
  - Centro de seccionamiento, protección y medida, con un transformador de de 100 kVA, y relación de transformación 20 kV/B2, al que conectan los centros de transformación anteriores mediante dos redes generales de distribución en M.T.
  - La línea de evacuación, de 20 kV, será mixta subterránea-aérea. Desde el centro de seccionamiento se realizará salida en subterráneo hasta el apoyo inicio de la línea aérea, situado en el límite de la parcela, en el que se realizará el paso aéreo-subterráneo. El tramo aéreo estará formado por dos alineaciones y tendrá 323 m de longitud, partirá en el paso aéreo-subterráneo y terminará en el apoyo 2.032 de la línea existente denominada "M.T. Borbollón" de la STR Moraleja.
- Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
- Situación: "Las Cañadas de Arriba", parcela 212 del polígono 6, del término municipal de Moraleja (Cáceres).
- Promotores: Ana Mostaza Cerviño, Soraya Martín Mostaza, Miriam Martín Mostaza, Aitor Juan Martín Mostaza, Francisco Martín Martín, Rosa María Martín Martín, Ángel Mostaza Cerviño, Óscar Delgado Arranz.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Servicio, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

La presente Autorización se otorga sin perjuicio de terceros y dejando a salvo los derechos particulares, e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial u otros, necesarios para la realización de las obras de las instalaciones.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el art. 115 de dicha norma legal.

Mérida, a 30 de enero de 2008.

El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ

• • •